



**Ayuntamiento
de
Badolatosa**

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía nº 331/2024 de fecha 19 de junio de 2024, una vez concluido el proceso de selección, realizado de acuerdo a las Bases que rigen la Convocatoria y Proceso de Estabilización del Personal del Ayuntamiento de Badolatosa por el Sistema de Concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para la Estabilización del Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha efectuado la Contratación como Personal Laboral Fijo discontinuo a:

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>
MONTILLA SORIANA MARÍA ISABEL	XXXXXX358-S
CUADRADO GRACIANO ANTONIO	XXXXXX995-G
LEÓN LEÓN JOSÉ MANUEL	XXXXXX321-G
DORADO CUADRADO NICOLAS	XXXXXX255-C
RUIZ DORADO JOSE	XXXXXX652-D
MENDOZA DORADO ANTONIO FRANCISCO	XXXXXX750-J

para la cobertura de seis plazas de:

—Denominación: **SOCORRISTA PISCINAS MUNICIPALES FIJOS DISCONTINUO**

Badolatosa, a fecha de firma electrónica

El alcalde-Presidente

D. Antonio Manuel González Graciano

Código Seguro De Verificación	zQyPsziseMfIQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Gonzalez Graciano	Firmado	20/06/2024 09:54:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zQyPsziseMfIQithyqtoXg==		

